

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ERE

Asistentes:

Comité: J. A. Moran, R. Sánchez, J. Arnaiz, E. Rodriguez, J. Almellones, A. Caballero, J. Arjona, J. Montilla.

Dirección: R. Oficialdegui, A. Sola, C. Monte.

Tal y como se acordó en la pasada reunión, en el día de hoy hemos mantenido la segunda reunión de la comisión de seguimiento del ERE.

Previo a tratar la situación del mismo, por parte de RRHH se nos ha explicado algunas cuestiones, como son la entrada de una máquina Ixion que está prevista para la semana 33 ó 34, a su vez explica que en estos momentos solo conocen la carga de trabajo hasta el mes de octubre, la cual parece estable en volumen, ya que la DFP3 se mantiene, la DFP1 de línea 1, baja algo, pero se compensa con aumento de la demanda de la DFP1 de línea 2, por lo que la situación de la contratación que vence en los próximos meses de Julio y Agosto será la siguiente:

En el mes de Julio vencen 106 contratos, de los que 14 no pueden renovarse, y el resto renovarán, pero de forma escalonada, para evitar que halla un elevado número de vencimientos de contrato en un mismo mes, ya que por ahora se desconoce la carga de trabajo más allá de octubre. Por lo que se realizarán renovaciones de 3, 4 y 6 meses. A su vez se contratarán 14 personas para cubrir los que no pueden ser renovados.

En el mes de Agosto vencen 59 contratos, de los que solo 9 pueden renovarse, y así se hará, a su vez se contrataran 24 personas para suplir parte de los contratos que vencen y no pueden renovarse.

En la próxima reunión mensual prevista para el día 23 de este mes, se entrara más en detalle de la carga de trabajo para los próximos meses.

Tras ello, comenzamos con la situación del ERE:

La Dirección comunica que en estos momentos hay tres plazas de niveles "S", cubiertas con personal de categoría inferior, pero que la intención es que éstas se retiren, por lo que en estos momentos no hay puestos de ese nivel para recolocar al personal afectado de está categoría, si bien existe un largo periodo para ello.

Respecto al personal de nivel "S", que ha de recolocarse, la empresa propone que se lleve a cabo un curso de reciclaje de estas personas para que estén preparadas para adaptarse a los puestos que puedan surgir de esta categoría profesional, inicialmente esto afectará a los trabajadores de mantenimiento ya que los afiladores continuarán ocupando su puesto a la espera de si se lleva a cabo o no el proceso de externalización de este departamento.

Se entra en el detalle de cada una de las personas afectadas por el proceso de recolocación, poniendo fecha prevista para su pase a un puesto directo de forma

mas o menos concreta, dependiendo de si están ligados a algún proyecto pendiente o pueden traspasarse con carácter inmediato.

En global lo que se acuerda, es que el personal pasará con su categoría y salario al nuevo puesto de directo, y en el caso de los niveles "S", realizarán un curso de reciclaje, en caso de no haber disponible puesto de su categoría profesional, desempeñaran funciones de nivel "B", hasta que aparezcan plazas disponibles donde reubicarlos.

En el caso de los trabajadores de turno partido que han de pasar a turno rotativo, se estudiará que las personas afectadas, puedan adaptar lo mejor posible este cambio siendo flexible en las fechas de cambio de turno por parte de la Dirección.

Por parte del Comité de Empresa, se exponen dos cuestiones que quedan pendientes de respuesta por algún responsable del Departamento de Producción.

1. ¿Que motivo justifica que en el departamento de afilados se afecten a 3 de los 6 afiladores que tiene dicho departamento, si en teoría, la afectación viene determinada por la externalización del departamento completo?
2. ¿Cómo se prevé que funcione el cuarto de herramientas y recambios, si se retira una persona, ya que el quitar una de las cuatro personas en absoluto elimina el turno de noche, como recoge el informe presentado?

Se espera que los responsables de estos departamentos clarifiquen estas dos cuestiones, y que la Dirección en breve facilite al Comité un listado con las secciones y fechas exactas de traspaso del personal a recolocar, junto al contenido del plan de reciclaje para los niveles "S".

Sant Cugat, 15 de Julio de 2010